

# Informe de Rendición de Cuentas

## DIRECCIÓN DISTRITAL 02D03-CHIMBO–SAN MIGUEL EDUCACIÓN



### Enero – Diciembre 2019

## INDICE DE CONTENIDOS



1. Introducción/ Resumen
2. Resultados alcanzados en la gestión 2019
3. Conclusiones
4. Desafíos para la gestión 2020

## 1. INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, determinan los mandatos obligatorios sobre la rendición de cuentas de cada periodo fiscal con la finalidad de que conozcan la gestión institucional con sus respectivos logros alcanzados y recursos públicos utilizados.

La característica principal de esta actividad es exponer y justificar las acciones llevadas a cabo en este caso en el ámbito educativo, poniendo en conocimiento de lo actuado a la ciudadanía para su respectivo análisis.

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, perteneciente a la Coordinación Zonal 5 de Educación, para llevar a cabo el proceso de rendición de cuentas del periodo 2019 hace uso de los lineamientos proporcionados por la Coordinación General de Planificación, cuya metodología planteada es la medición de los resultados a través de la desagregación de cuatro subtemas/propósitos: **calidad, cobertura, derecho y gestión**, los cuales son plasmados en el presente informe.

El Ministerio de Educación se encuentra trabajando en los Estándares de Aprendizaje, de Desempeño Profesional, de Gestión Escolar, y de Infraestructura, con un concepto de calidad educativa, enfocados en el objetivo de asegurar que los estudiantes logren los aprendizajes deseados.

Como contribución al Nuevo Modelo de Gestión Educativa que plantea la estructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación, se busca en el ámbito de la Calidad implementar las políticas educativas, aplicadas para la disminución de personas con escolaridad inconclusa; se realizó la entrega de nombramientos provisionales a docentes elegibles y se ha dado las facilidades para que nuestros docentes cursen Maestrías; además se ha apoyado las fases del proceso QUIERO SER MAESTRO, Capacitaciones, etc.

Para el mejoramiento de las condiciones de nuestros estudiantes, se realizó el mantenimiento de Instituciones Educativas de la Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, dotándolas de mobiliario, haciendo la entrega de forma integral de textos escolares, uniformes y alimentación escolar.

Los centros de educación especial y la institucionalización de las Unidades de Apoyo a la Inclusión, han fortalecido la inserción de los estudiantes con capacidades especiales, así como también se han podido insertar en las instituciones regulares.

## 1.1 FUNDAMENTO LEGAL

*La Constitución de la República, establece en el Art. 3.- “Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”.*

*El Ministerio de Educación al igual que otras instituciones públicas tiene como deber el informar a toda la ciudadanía sobre la gestión realizada, así como la población tiene el derecho de ser partícipe de esta información, tal como lo establece en el Art. 204.- El pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación. La Función de Transparencia y Control Social promoverá e impulsará el control de las entidades y organismos del sector público, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, para que los realicen con responsabilidad, transparencia y equidad; fomentará e incentivará la participación ciudadana; protegerá el ejercicio y cumplimiento de los derechos; y prevendrá y combatirá la corrupción.*



*Así mismo el artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana determina a la rendición de cuentas como derecho ciudadano y establece: "Las ciudadanas y ciudadanos en forma individual y colectiva, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatoriano y montubio, y demás formas lícitas de organización, podrán solicitar una vez al año la rendición de cuentas a las instituciones públicas o privadas que presten servicios públicos, manejen recursos públicos o desarrollen actividades de interés público, así como a los medios de comunicación social, siempre que tal rendición de cuentas no esté contemplada mediante otro procedimiento en la Constitución y las leyes "*

## 2. RESULTADOS ALCANZADOS EN LA GESTIÓN 2019

### 2.1 CALIDAD

#### 2.1.1 APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN

La División Distrital de ASRE, tiene a su haber procesos de Apoyo Seguimiento y Regulación de la Educación; y, Coordinación Educativa, sujetándose a lo que determina el Sistema de Gestión de Calidad Educativa (SGE).

Siendo la misión de la División de ASRE, aplicar las políticas, normativas, estrategias, planes y programas para la asesoría, seguimiento, auditoría, control y regulación de la gestión educativa en los ámbitos administrativo y pedagógico, en todos los niveles y modalidades de educación del distrito. Nuestro trabajo se ha consolidado en las 118 instituciones educativas: 48 de régimen costa y 70 de régimen sierra: en Régimen Costa tenemos 2 IE con bachillerato técnico y 3 en Bachillerato General Unificado, en cambio en Régimen Sierra; 7 IE que ofertan Bachillerato técnico y Bachillerato General Unificado y 6 Bachillerato General Unificado.



Actualmente, registramos 10.077 estudiantes: perteneciendo a Régimen Costa 1515 y 8562 a Régimen Sierra.

RÉGIMEN	Educación Ordinaria		
	IE	Docentes	Estudiantes
Sierra	70	534	8,562
Costa	48	131	1,515
<b>Totales</b>	<b>118</b>	<b>665</b>	<b>10,077</b>

El Ministerio de Educación bajo el Aplicativo Informático CAS lleva el registro de estudiantes, que se lo realiza bajo procesos de inscripción, traslado, inscripción continua, desactivaciones, titulación. En cambio, la plataforma CEL (comunidad Educativa en Línea) se encarga del registro de calificaciones, asistencias de docentes y estudiantes, el ingreso de planificaciones curriculares, así como trámites en línea de estudiantes, autoridades y comunidad en general.

En el año 2019, se titularán en régimen Costa 84, y en Régimen Sierra 656 estudiantes.

En el periodo enero-diciembre de 2019, se ejecutó la gestión de varios procesos de atención a la Comunidad Educativa:

Procesos MOGAC	Trámites atendidos
Certificado de duplicados de actas de grado	60
Duplicados de títulos	158
Exámenes de Ubicación para quienes no cuentan con documentación en la educación ordinaria	5
Ratificación de Gobierno Escolar	103
Ratificación de Consejo Ejecutivo	16
Reconocimiento de estudios y homologación de títulos realizado en el exterior	1
Registro de Código Convivencia	108
Registro de Proyecto Educativo Institucional	46
Registro del Programa de Participación Estudiantil	47
<b>Total de trámites atendidos:</b>	<b>544</b>



#### 2.1.1.1 BACHILLERATO INTERNACIONAL

Siendo el BI un Proyecto Emblemático de la Presidencia de la República, como una alternativa educativa que promueve la formación de seres emprendedores con espíritu investigativo e innovador, con valores éticos, principios morales, conciencia social, cultural y ambiental, con altos niveles de exigencias académicas. Contamos en nuestro Distrito con la **UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO ANGEL POLIBIO CHAVES, AMIE 02H00499**, institución que fue ACREDITADA el 13 de abril de 2013.

La IE acreditada cuenta con 18 docentes en la ejecución de este proyecto emblemático, 12 estudiantes en el primer año y 7 en el segundo año BI. La Malla curricular para Bachillerato Internacional fue analizada y aprobada previo visto bueno de la Coordinación Zonal. En el mes de mayo de 2019, según lineamientos de la OBI se receptó la evaluación a los estudiantes del segundo año BI, evaluaciones que se ajustan a los parámetros internacionales en los cuales 12 estudiantes se presentaron a dicha evaluación, lamentablemente hasta la fecha ningún estudiante ha obtenido la certificación internacional, puesto que para su aprobación requiere 24 puntos. Es menester destacar que si los estudiantes no alcanzan el puntaje requerido, obtienen el título nacional en Bachillerato General Unificado.

## LOGROS ALCANZADOS

Mejora el enfoque de aprendizaje de los estudiantes en la educación superior, por la aplicación de experiencias transformativas.

### 2.1.1.2 PROGRAMA DE PARTICIPACION ESTUDIANTIL (PPE)

Es un espacio gratuito que busca fomentar y reconocer las capacidades innovadoras, reflexivas y expresivas que tiene los estudiantes de primero, segundo y tercero de bachillerato, en todas las Instituciones Educativas Fiscales y Fiscomisionales de régimen sierra y costa. En nuestro Distrito tenemos inscritos en primer año de bachillerato 788 estudiantes, en segundo año de bachillerato 761, con un total general de 1549 tanto de regímenes costa y sierra.

El Ministerio de Educación expide la normativa del programa de participación estudiantil, la cual es de aplicación obligatoria en todas las modalidades del sistema Nacional de Educación, mediante acuerdo Ministerial MINEDUC-ME-2016-00040.A



## LOGROS ALCANZADOS

Fomentar y reconocer las capacidades innovadoras, reflexivas y expresivas que tienen los estudiantes, mediante la construcción e implementación de proyectos educativos interdisciplinarios que fortalezcan las capacidades investigativas, dando relevancia al trabajo colaborativo y a la participación activa de los estudiantes de primero, y segundo curso de bachillerato.



### 2.1.1.3 EDUCACIÓN INICIAL

En nuestra jurisdicción contamos con 27 centros de Educación Inicial, distribuidos de la siguiente, manera: 21 en régimen sierra y en régimen costa 6 con una población estudiantil: SIERRA 523, y COSTA 44 en el periodo 2019.

En el año 2019, se implementó Círculos de Calidad- Redes de Aprendizaje con el objetivo de fortalecer ideas y compartir experiencias en ámbito pedagógico, que lo conforman los docentes Educación Inicial y Primero de EGB.

Los Centros de Educación Inicial cuentan con ambientes o rincones organizados de trabajo, material didáctico acorde a la edad, infraestructura y mobiliario adecuado. Debemos recalcar que para el funcionamiento de los CEÍ estos deben sujetarse a los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación; así mismo, en lo que se relaciona a la Planta Docente contamos con personal especializado que hace posible la consecución de los objetivos del presente proyecto.

Como Dirección Distrital, a través de los analistas de regulación de la división de apoyo, seguimiento y regulación de la Educación, se realiza el monitoreo y seguimiento en el cumplimiento para la inserción o enrolamiento de los niños/as en las edades de 3 a 5 años: la dotación de uniformes, alimentación, gratuidad de la Educación, la implementación de los ambientes de aprendizaje de calidad y consecuentemente la aplicación del currículo de acuerdo a las necesidades de los niños y niñas, se emite periódicamente información a Coordinación Zonal.



#### 2.1.1.4 PROYECTOS ESCOLARES

Con respecto a los proyectos escolares, sujetándose a disposiciones emanadas por Planta Central se ejecutó la Feria Exposición de Proyectos Escolares, ciclo costa con la participación de las IE ganadoras en los concursos realizados a nivel de circuitos. Dicho proyecto se ejecuta de manera opcional primero y segundo grado de EGB y obligatorio de tercero a décimo grado de EGB.

Como División ASRE se brinda la apertura necesaria a las instituciones educativas, se coadyuva acciones con cada uno de los departamentos de la Dirección Distrital con la única finalidad de hacer posible la consecución de los objetivos de calidad del Ministerio de Educación.

#### LOGROS ALCANZADOS

Desarrollar tanto las habilidades cognitivas, como las socioemocionales,

es decir, contribuir al desarrollo integral del estudiante como lo establece la Constitución en el Art. 27, y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI) en el Art. 2; literal x; y en el Art. 7; literal b.

### 2.1.1.5 BACHILLERATO TECNICO

El Distrito 02D03, ha implementado el Bachillerato Técnico como vía para la eliminación de brechas de acceso a la educación y un mecanismo de promoción del derecho al empleo digno. Esto es consecuencia de su orientación a la formación de competencias técnicas que permitan las personas desenvolverse en el mercado laboral e insertarse en la sociedad como sujetos productivos, en Régimen Sierra contamos con 6 Instituciones, y en Régimen Costa 2 Instituciones que ofrecen Bachillerato Técnico.

## LOGROS ALCANZADOS

El Bachillerato Técnico (BT) es una opción válida para quienes desean o necesitan incorporarse tempranamente al mundo laboral. Sin embargo, quienes se gradúen de esta modalidad de bachillerato también pueden seguir estudios en institutos tecnológicos superiores o universidades que oferten carreras técnicas.

Actualmente, el BT adquiere mayor relevancia nacional. La implementación de la estrategia de cambio de la matriz productiva y el establecimiento de los sectores priorizados y de las agendas zonales de desarrollo requieren de perfiles laborales técnicos.



## OFERTA DE BACHILLERATO TÉCNICO EN 2019

INSTITUCION EDUCATIVA	FIGURA PROFESIONAL
UNIDAD EDUCATIVA 10 DE ENERO	INFORMÁTICA
	ELECTROMECÁNICA
	AUTOMOTRIZ
	ELECTRÓNICA DE CONSUMO
	CONTABILIDAD
UNIDAD EDUCATIVA DEL MILENIO ANGEL POLIBIO CHAVES	INFORMÁTICA
UNIDAD EDUCATIVA FLOR MARIA INFANTE	INFORMÁTICA
UNIDAD EDUCATIVA 8 DE NOVIEMBRE	CONTABILIDAD
UNIDAD EDUCATIVA REGULO DE MORA	INFORMÁTICA
UNIDAD EDUCATIVA SAN PABLO DE ATENAS	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
	CONTABILIDAD
UNIDAD EDUCATIVA MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	INFORMÁTICA
UNIDAD EDUCATIVA TRES DE MARZO	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA
	INDUSTRIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
UNIDAD EDUCATIVA LA MAGDALENA	CONTABILIDAD



## 2.1.2 UNIDAD DE TALENTO HUMANO

La Unidad Distrital de Talento Humano ha generado dentro de sus productos según lo establece el Acuerdo Ministerial 020-12, un 100% entre encargos y reintegros de autoridades para las instituciones debidamente conformadas por ternas apegados a los reglamentos que ampara este proceso.

Por otra parte Unidad Distrital de Talento Humano ha atendido las solicitudes por Permisos y Licencias en un total de 1490 solicitudes.

Respecto a los casos de traslado por Bienestar Social, la Unidad Distrital de Talento Humano procedió a atender 10 casos, realizando las visitas sociales e informes respectivos, siguiendo lo establecido en las Leyes.

Trámites de certificado de no estar inmerso en sumario administrativo y no haber sido sancionado se atendieron un total de 41 solicitudes.

Solicitudes de Vacaciones se atendió un total de 156 trámites.



### 2.1.2.1 PROCESO DE JUBILACIÓN:

En lo que concierne al proceso de Planificación de Jubilaciones se procedió a ser parte 39 de procesos, luego de recibir la debida disposición por parte de la Coordinación General Administrativa y Financiera.

En lo que concierne al proceso de Planificación de Jubilaciones se procedió a ser parte 69 de procesos, luego de recibir la debida disposición por parte de la Coordinación General Administrativa y Financiera:

MOTIVO JUBILACIÓN	PERSONAL	TOTAL
VOLUNTARIA	LOEI	45
	LOSEP	4
DISCAPACIDAD	LOEI	15
	LOSEP	2
INVALIDEZ	CODIGO DE TRABAJO	1
	LOEI	1
	CODIGO DE TRABAJO	1
<b>TOTAL</b>		<b>69</b>

### 2.1.2.2 CONTRATOS OCASIONALES Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

Por necesidad institucional, se contrató ocasionalmente personal para el área Administrativa y Docente:

Régimen Laboral	Contratos	Nombramientos provisionales
LOEI	111	10
LOSEP	10	0
<b>TOTALES</b>	<b>121</b>	<b>10</b>

Nombramientos Provisionales que ingresaron en reemplazo de docentes categoría G que se acogieron al proceso de jubilación.

### 2.1.2.3 PROCESO DE RECLASIFICACIÓN LOSEP

17 funcionarios LOSEP con nombramiento definitivo realizaron el llenado del Formulario de Análisis Ocupacional, y una vez desarrollado el proceso correspondiente, se beneficiaron con la Reclasificación 10 servidores que cumplieron con los requerimientos.



### 2.1.2.4 SUMARIOS ADMINISTRATIVOS

En el transcurso de este año se han sustanciado 7 sumarios administrativos, de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución	Cantidad
15 DÍAS DE SUSPENSIÓN SIN SUELDO	1
30 DÍAS DE SUSPENSIÓN SIN SUELDO	1
TERMINACIÓN DE CONTRATOS POR SERVICIOS OCASIONALES	1
PARA AUDIENCIA	1
ARCHIVADOS	3
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>

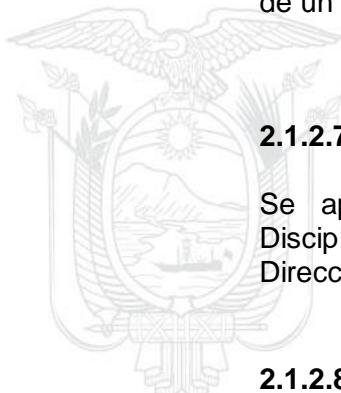
### 2.1.2.5 DESARROLLO PROFESIONAL EDUCATIVO: ASCENSO DE CATEGORÍA Y RECATEGORIZACIÓN:

En el año 2019 se entregó nombramientos por Ascenso de Categoría y Recategorización a los Docentes que han participado en dichos procesos.

Año del proceso	Docentes
2014	1
2015	16
2018	82
<b>Total de Docentes beneficiados con ascenso y recategorización:</b>	<b>99</b>

#### 2.1.2.6 CONCURSO MÉRITOS Y OPOSICIÓN QSM6:

Se desarrolló el concurso de Méritos y Oposición Quiero Ser Maestro 6 en lo que corresponde a las Clases Demostrativas, para lo cual contamos con el apoyo de los señores Rectores de la UEM. Ángel Polibio Chaves, UE. 10 de Enero y UE. Tres de Marzo (Instituciones Sedes), proceso que se desarrolló con normalidad, es así que todos los convocados la rindieron, a excepción de un aspirante que no se presentó en la UEM. Ángel Polibio Chaves.



#### 2.1.2.7 PRUEBAS SER MAESTRO:

Se aplicó la prueba SER MAESTRO en el componente Saberes Disciplinares, a los docentes de nombramiento definitivo y provisional de esta Dirección Distrital; así como también la prueba SER MAESTRO INGLÉS.

#### 2.1.2.8 TERNAS:

Una vez que la Comisión Calificadora realizó la selección de los expedientes, se remitió a la Coordinación Zonal la terna para nombrar Rector de la UE. 10 de Enero, poniendo en consideración la información de los siguientes docentes:

- GAVILANES GARCIA RAMIRO JAVIER CI. 0200990570
- ESPINOZA CHANGA ELISA CARMITA CI. 0602047789
- VELASCO NUÑEZ LUIS IGNACIO CI. 0200986834

#### 2.1.2.9 SECTORIZACIÓN DOCENTE:

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación, tuvo un caso de sectorización docente, mediante el cual el Lic. Ramírez Chacha Teófilo Xavier, fue trasladado al Distrito 02D04 Caluma-Echeandía-Educación y en su lugar viene Villena Pazmiño Inés María.

## 2.2 COBERTURA

### 2.2.1 ADMINISTRACION ESCOLAR

Institución Educativa	AMIE	CIRCUITO	TIPO	VALOR	BENEFICIARIOS
UE "TRES DE MARZO"	02H00346	02D03C03	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO-INFRAESTRUCTURA DE BARES	\$12,462.24	1714
UE "10 DE ENERO"	02H00496	02D03C04_a			
EEB "ELOY ALFARO"	02H00591	02D03C05			
UE 10 DE ENERO	02H00496	02D03C04_a	ADECENTAMIENTO-CERRAMIENTO-CALLE SUPERIOR	\$7,299.78	1201
UE MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO	02B00118	02D03C05	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INFRAESTRUCTURA-AULAS	\$7,958.59	167
UE "10 DE ENERO"	02H00496	02D03C04_a-	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DEL BACHILLERATO TÉCNICO-AULA-SSH Y BODEGA	\$7,957.08	1561
UE "SAN PABLO DE ATENAS"	02H00588	02D03C05			
EEB 24 DE MAYO	02H00495	02D03C04_a	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INFRAESTRUCTURA-BAR	\$1,701.76	282
<b>TOTAL DE INVERSIÓN EN MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA</b>				<b>\$37,379.45</b>	<b>4925</b>

### 2.2.2 COORDINACION EDUCATIVA

#### 2.2.2.1 INSCRIPCION PARA JOVENES O ADULTOS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA

El Ministerio de Educación a través del Proyecto de Educación de jóvenes y Adultos EBJA, ha planificado brindar continuidad del servicio educativo en las ofertas de Alfabetización, Pos alfabetización, Educación Básica y Bachillerato Intensivo.

El proyecto EBJA en el año 2019, matriculó a 180 estudiantes en las ofertas de Alfabetización, Post alfabetización, Básica y

Bachillerato Intensivo; en la oferta de alfabetización y Post alfabetización tenemos 43 estudiantes matriculados, a través de 3 Centros, en la EEB 24 de Mayo, del Cantón San Miguel, UE Camino Real, de la Parroquia Las Guardias, y UE 08 de Noviembre de la Parroquia Balsapamba, con 1 docentes contratado. En Educación Básica Intensiva y en Bachillerato Intensivo 137 estudiantes en edad comprendida de 15 en adelante, con rezago educativo de 3 o más años, en dos instituciones educativas: Flor María Infante y San Pablo de Atenas.

Para la ejecución del Proyecto EBJA el Ministerio de Educación provee de material didáctico y textos, tanto para docentes como para los señores estudiantes.

### LOGROS ALCANZADOS

Disminuir el analfabetismo, y la integración de personas con rezago escolar al sistema de educación.

Adicionalmente se han implementado varios programas de educación extraordinaria como los PCEI, SAFPI y NAP alcanzándose los siguientes resultados:

RÉGIMEN	Educación Extraordinaria							
	PCEI		EBJA		SAFPI		NAP	
	I.E	Alumnos	I.E	Alumnos	I.E	Alumnos	I.E	Alumnos
Sierra	1	102	3	78	1	32	1	13
Costa	1	23	1	15	0	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>125</b>	<b>4</b>	<b>93</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>1</b>	<b>13</b>
	Personas con Escolaridad Inconclusa		Educación Básica para Jóvenes y Adultos		Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia		Nivelación y Aceleración Pedagógica	



## 2.3 DERECHOS

### 2.3.1 DEPARTAMENTO DE CONSEJERIA ESTUDIANTIL.

El Ministerio de Educación comprometido con lo que establece la Constitución de la República del Ecuador y la Ley Orgánica de Educación Intercultural (LOEI), tiene como función primordial, a través de la Dirección Nacional de Educación para la Democracia y el Buen Vivir, fomentar iniciativas que promuevan el desarrollo humano integral de niños, niñas y adolescentes sostenido en los pilares del Buen Vivir, desde una perspectiva centrada en la promoción de principios y valores básicos para la convivencia armónica. Otra de sus funciones es el velar y garantizar las condiciones para la protección de esta población en el marco del respeto a sus derechos y principios mencionados en el artículo 2 de la LOEI.

Promover el desarrollo humano integral de los estudiantes desde un enfoque de derechos, género, bienestar, interculturalidad, intergeneracional e inclusión para lograr la participación, permanencia y culminación de estudios académicos, garantizando su desarrollo personal, social y emocional dentro del sistema educativo nacional bajo los principios del Buen Vivir.

Con el objetivo de cumplir las obligaciones propias de este Departamento, las actividades se centran en las siguientes obligaciones:

- 2.3.1.1 Establecer e implementar estrategias para contribuir a la construcción de relaciones sociales pacíficas y armónicas en el marco de una cultura de paz y no violencia.
- 2.3.1.2 Fomentar la resolución pacífica de conflictos en todos los espacios de la vida personal, escolar, familiar y social.
- 2.3.1.3 Promover el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias para la vida de los Estudiantes.
- 2.3.1.4 Prevenir problemáticas sociales e intervenir en situaciones de riesgo que puedan vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

PERSONAL DECE	COBERTURA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS*	
<b>10</b> Profesionales Institucionales  <b>1</b> DECE Distrital de Apoyo	Instituciones Núcleo	7
	Instituciones Enlazadas	111

\* La cobertura se realiza a todas las instituciones del distrito pero se establecen 3 instituciones enlazadas de manera permanente.

## ABORDAJE DE CASOS

Dentro del eje de ATENCIÓN, se ha realizado la captación y abordaje correspondiente a todos los casos que han sido remitidos al DECE institucional. Entre primeras consultas y subsecuentes se ha obtenido el siguiente resultado de atenciones por las distintas casuísticas educativas y psicosociales:



Atención a estudiantes por diferentes problemáticas psicosociales o de aprendizaje



Procesos de Atenciones primarias y subsecuentes.	Casos atendidos en las IE
Atención por violencia sexual	20
Atención por violencia institucional	1
Atención por violencia intrafamiliar	1
Atención por violencia entre pares	72
Atención por Violencia de estudiantes hacia servidores de la IE	2
Atención por Uso/Consumo de drogas	20
Atención por Uso/Consumo de alcohol	40
Atención por Promoción/comercialización de drogas	3
Atención por Ideación o intento suicida	91
Atención por Bajo rendimiento académico	2109
Atención por Deserción escolar	61
Atención por Mediación de conflictos	73
Atención por Faltas, ranclas o fugas	89
Atención por Negligencia con el estudiante por parte de	2
Atención por Discriminación por orientación sexual e identidad de	3
Atención por Casos de NEE	247
Atención por Embarazos / paternidad adolescente	63
Atención por Valoración en informe por cambio de Institución Educativa	28
Atención situaciones relativas a problemas intrafamiliares	44
<b>Total de casos atendidos:</b>	<b>2,969</b>

Coberturas en la implementación del módulo “Prevención en familia del uso y consumo de drogas, alcohol y tabaco”

Dentro de los ejes de acción que tienen los DECE para el cumplimiento de sus objetivos se encuentra la PREVENCIÓN que a más de ser un proceso preventivo es formativo, para ello durante el año 2019 se implementaron algunas estrategias junto con la coordinación Zonal, se aplicaron para la construcción de relaciones sociales pacíficas y armónicas en el marco de una cultura de paz y no violencia como las charlas educativas dentro del proceso “Más Unidos Más Protegidos”.

Capacitación en conceptos y prácticas de Justicia Restaurativa, Asistencia mensual a reuniones de trabajo con actores interinstitucionales para abordar temas de violencia con connotación sexual Mesas de Acceso a la Justicia, capacitaciones dirigidas a agentes externos al MINEDUC sobre Rutas y Protocolos de violencia, proceso consultivo sobre recolección de propuestas para reforma del CONA a través de la aplicación de la metodología el Chasqui, Programa “Educando en Familia”, Recorrido Participativo para erradicación de la violencia sexual o de género.



Coordinación con ministerios para la difusión de contenidos en protección de derechos, erradicación de la violencia, prevención del consumo de tabaco alcohol y otras drogas.

Proceso	Periodo	IE	Observación
Prevención en familias del consumo de drogas, alcohol y tabaco	Abril-Julio	6	(No se cumplió con la meta de 10 IE por la necesidad de personal vigente)
Comunicación en Familia para la prevención de Riesgos Psicosociales	Septiembre-Diciembre	6	(No se cumplió con la meta de 10 IE por la necesidad de personal vigente)



### 2.3.2 EDUCANDO EN FAMILIA

El programa “Educando en Familia” está orientado a fortalecer y potencializar la relación entre la familia y la institución educativa en todos los niveles del sistema nacional de educación, como estrategia para mejorar la calidad de educación y la vida de los ecuatorianos; previniendo los problemas escolares, familiares y sociales que son cada vez más recurrentes y agudos.

Durante el año 2019 se desarrollaron 2 módulos del programa “Educando en Familia”, durante los meses de mayo y julio el módulo de “Comunicación en familia para la prevención del uso o consumo de alcohol, tabaco y otras drogas” y durante los meses de octubre a diciembre el módulo de “Comunicación en familia para la prevención de riesgos psicosociales” obteniendo las siguientes coberturas:

COBERTURAS ALCANZADAS:					
Institución Educativa	Formadores	Docentes	Datos de Familia		
	DECE	Tutores	Nro. De Padres y Madres	Nro. De Estudiantes (Ficha DECE)	% de familias que calificó altamente probable la aplicación de la meta del Taller.
U.E.M. “APCH”	2	58	1160	80	100%
U.E. “10 de ENERO	2	48	1000	80	100%
U.E “CORINA PARRAL”	1	12	240	90	100%
E.E.B “24 de MAYO”	1	12	200	80	100%
U.E “SANTA MARIANA DE JESÚS”	1	17	350	80	100%
U.E “SAN PABLO DE ATENAS”	1	19	380	80	100%

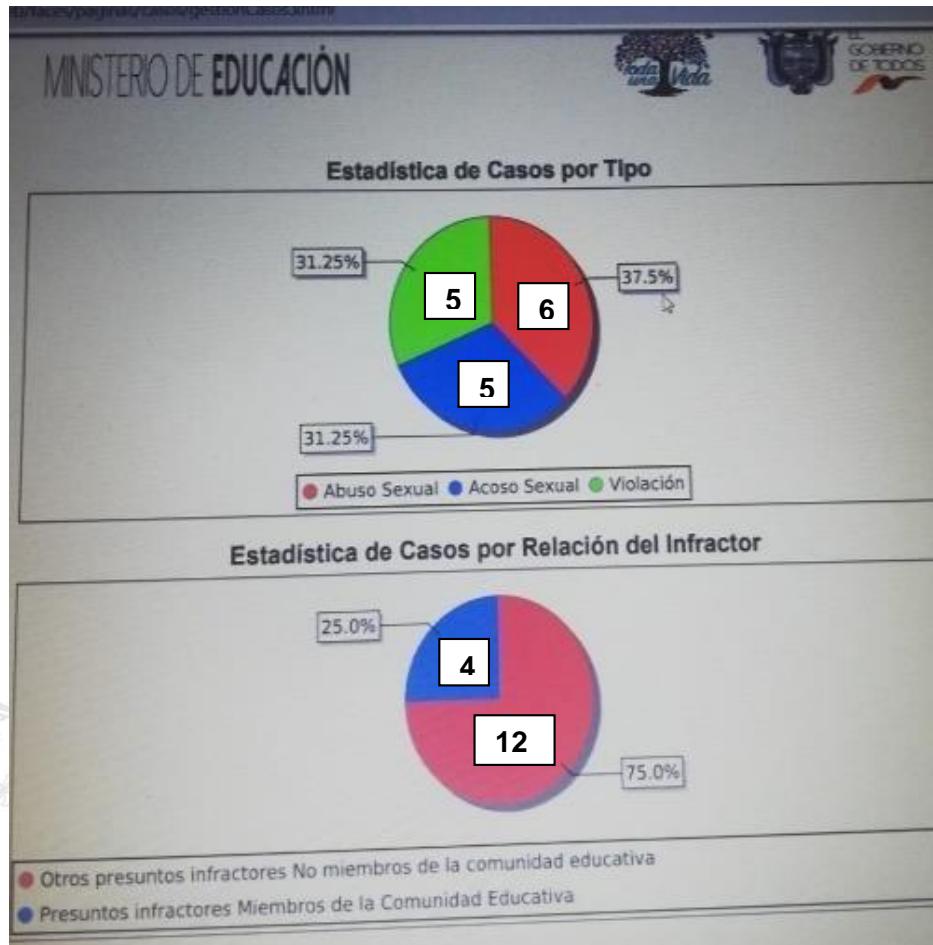


Institución Educativa	Formadores DECE	Docentes Tutores	Datos de Familia		
			Nro. De Padres y Madres	Nro. De Estudiantes (Ficha DECE)	% de familias que calificó altamente probable la aplicación de la meta del Taller.
U.E.M. "APCH"	3	56	561	1768	85%
U.E. "10 de ENERO	2	42	644	800	40%
U.E "CORINA PARRAL"	1	12	200	259	80%
U.E. "8 DE NOVIEMBRE"	1	17	258	355	91%
E.E.B "24 de MAYO"	1	15	170	170	40%
U.E "SAN PABLO DE ATENAS"	1	23	248	386	60%



### 2.3.3 SISTEMA DE REGISTRO DE VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL REDEVI

Durante el año 2019 se implementa el uso de la plataforma tecnológica **REDEVI** la misma que se encarga de archivar la información referente al registro, seguimiento y resolución de todos los casos de violencia con connotación sexual cometida o detectada dentro o fuera del sistema educativo. Dentro de las exigencias de la plataforma tecnológica está la actualización periódica de los seguimientos a los casos tanto por los Departamentos de Consejería Estudiantil así como el Departamento de Asesoría Jurídica de cada Distrito, fueron registrados y dados los respectivos seguimientos periódicos a 14 casos de hechos de vulneración de derechos de los estudiantes, el sistema arroja la siguiente información:



**Datos de atenciones brindadas durante el año 2019**

### 2.3.2 UNIDAD DISTRITAL DE APOYO A LA INCLUSIÓN (UDAI)

La Unidad de Apoyo a la Inclusión -UDAI- es un servicio educativo especializado y técnicamente implementado para la atención a los estudiantes con necesidades educativas especiales a través de la evaluación, asesoramiento, ubicación e intervención psicopedagógica en los diversos programas y servicios educativos, en todas las modalidades de atención, y en todos los niveles del sistema educativo, así garantizar el acceso, permanencia, participación y aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad.

El Ministerio de Educación bajo el Aplicativo Informático CAS lleva el registro de estudiantes, que se lo realiza bajo procesos de y consulta, inscripción, evaluación.

### 2.3.2.1 ATENCIÓN DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA



Con la finalidad de fortalecer el servicio que actualmente se brinda en los Establecimientos además, ampliar la oferta en los hospitales de la red pública (MSP, IESS, ISSFA, ISPOL) y complementaria (privada) y Casas de Acogida y Tratamiento, e implementar la Atención Educativa Domiciliaria se desarrolló el “Modelo Nacional de Gestión y Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria”, como una política pública que reconozca a los estudiantes en situación de vulnerabilidad, como sujetos de derechos. Se suscribirá un Acuerdo Interministerial entre MSP y MINEDUC.

Durante el año escolar, son muchos los niños y adolescentes que, por una causa u otra, tienen diferentes trastornos físicos, enfermedades, traumatismos, intervenciones quirúrgicas, etc., por lo que deben ser ingresados en el hospital, casa de Acogida y Tratamiento o permanecer períodos prolongados en su domicilio por prescripción médica. Estos momentos les impiden un desarrollo “normal” del año escolar y llegan a provocar, en ocasiones, graves retrasos académicos, pérdidas de año y hasta deserción escolar que, a la larga, puede afectar el futuro laboral o desajustes en la edad adulta. Frente a estas circunstancias, se puede corregir ésta situación gracias al Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria, encaminado siempre, a la reincorporación educativa.

El Objetivo del Programa de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria es el de Garantizar el acceso, permanencia y aprendizaje en el Sistema Educativo de los niños, niñas y adolescentes en situación de enfermedad, hospitalización, tratamiento y/o reposo médico prolongado, recibiendo una atención educativa en forma colectiva y/o personalizada, integral y de calidad, mediante la continuidad de su proceso de

enseñanza aprendizaje en el contexto educativo hospitalario y/o domiciliario.



### 2.3.2.2 INCLUSIÓN EDUCATIVA A ESTUDIANTE A TRAVÉS DE CLASES PERSONALIZADAS POR PARTE DE DOCENETE FENCE

En referencia al presente caso es de importancia dar a conocer de que en la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión del Distrito 02D03 Chimbo-San Miguel ha realizado hasta el momento la responsabilidad de generar respuesta a la estudiante VEGA REA JULIANA ARISLEY, quien posee discapacidad visual del 75% y acude los días miércoles a la UE Santa Mariana de Jesús del cantón San José de Chimbo un Docente FENCE desde el cantón Urdaneta a prestar los servicios personalizadas a la estudiante, mediante el cual se ha observado mediante seguimientos y evidencias los avances significativos en el aprendizaje que se detallan a continuación;

Enseñarle en el proceso de alfabetización a Juliana a través de un proceso técnico y metodológico el uso fácil del sistema braille y las matemáticas con la ayuda del ábaco adaptado a su discapacidad visual y su entorno social que la rodea.

- 2.3.2.2.1 Contar los números en el ábaco del 1 al 100.
- 2.3.2.2.2 Escribir el abecedario en Braille.
- 2.3.2.2.3 Pintar dibujos en hojas boom.
- 2.3.2.2.4 Contar los números del 1 al 100, escribir en Braille.
- 2.3.2.2.5 Leer en alto relieve el abecedario.
- 2.3.2.2.6 Enseñarle oral el abecedario y los números.
- 2.3.2.2.7 Comprensión y expresión artística.



### 2.3.2.3 DOCENTES PEDAGOGAS DE APOYO A LA INCLUSIÓN.



El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Educación Especializada e Inclusiva y la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva, trabaja para alcanzar la Inclusión de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentra dentro y fuera del sistema educativo, mediante diversas ofertas acorde a las necesidades de esta población, con la finalidad de lograr los más altos niveles de acceso permanencia, promoción y culminación en el sistema; y, así garantizar simultáneamente su derecho a la educación, al generar acciones permanentes, desde cada una de sus instancias, eliminando cualquier tipo de barrera para el acceso a servicio educativo de calidad.

Actualmente, se cuenta con 118 Instituciones Educativas Ordinarias (IEO), que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales asociados a la discapacidad

Una de las problemáticas que plantean los docentes es la necesidad de asesoramiento y acompañamiento permanente para atender a estudiantes con necesidades educativas especializadas dentro de las instituciones educativas ordinarias.

Para brindar una educación como la que se plantea, es necesario la dotación y asignación de recursos específicos para atender a esta población. Dentro de estos recursos se encuentran los recursos técnicos, tecnológicos, didácticos, comunicativos y humanos. No basta con los recursos tradicionales empleados; por tanto la Dirección Nacional de Educación Especializada e Inclusiva plantea la asignación de recursos humanos específicos, en este caso Pedagogos de

Apoyo a la inclusión los cuales cumplirán las funciones establecidas en el Acuerdo 295-13 y las establecidas en este documento.

Los pedagogos de apoyo serán el sostén del proceso educativo de los estudiantes con necesidades educativas especiales y velarán por el aprendizaje, participación, permanencia y culminación de estudios mediante un abordaje integral.

Es por ello que el Objetivo de la implementación de Docentes de apoyo en las Diferentes IE es el de Fortalecer los procesos de inclusión en las instituciones educativas ordinarias a través del accionar de los Pedagogos de Apoyo a la Inclusión y sus cinco ejes de acción: sensibilización, detección, asesoramiento, intervención, seguimiento y acompañamiento.



#### 2.3.2.4 APOYO PEDAGOGICO A ESTUDIANTES CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

Durante el año 2019 se pudo aplicar a estudiantes en las oficinas de la UDAI Apoyo pedagógico a estudiantes de las diferentes IE del Distrito 02D03 Chimbo –San Miguel-Educación.



Las actividades detalladas a continuación corresponden a procesos que son responsabilidad de la Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión, mismos que se han desarrollado desde el mes de Enero hasta diciembre de 2019; de la misma manera se han llevado a cabo procesos en coordinación con otras Unidades Distritales con la finalidad de satisfacer los requerimientos de los usuarios; siendo estos procesos detallados a continuación:

PROCESO	POBLACIÓN ATENDIDA	PORCENTAJE
Inscripciones de estudiantes con discapacidad	4	100%
Evaluar los requerimientos, fortalezas y debilidades respecto a las formas de aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a una discapacidad para identificar, describir, ubicar, orientar, asesorar y monitorear la atención en los programas y servicios que se brindan en la educación inclusiva.	306	100%
Determinar y brindar la intervención psicopedagógica pertinente a las necesidades de cada estudiante	300	100%
Atención y Asesoramiento a padres de familia con discapacidad	200	100%
Seguimientos mediante visitas áulicas de Estudiantes con discapacidad.	100	90
Entrega de informes psicopedagógicos de Los estudiantes con necesidades educativas especiales sobre los resultados de la evaluación aplicada.	306	100%
Coordinar el proceso Ser Bachiller / Pruebas Alternativas para estudiantes con discapacidad.	1	100%
Coordinar el trabajo dentro de la Modalidad de Atención Hospitalaria y Domiciliaria	40	100%
Seguimiento de elaboración de DIAC por Parte de docentes.	100	100%
Coordinación de trabajo directo a Estudiante con discapacidad visual junto FENCE (Federación de Ciegos de Ecuador).	1	100%
Otros Procesos en conjunto	12	100%



### 2.3.3 UNIDAD DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Unidad Distrital de Gestión de Riesgos, tiene bajo su responsabilidad la coordinación, organización y ejecución de estrategias para la mitigación la reducción de riesgos de origen natural y antrópico, en todas las instituciones educativas pertenecientes a la Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación.

UNIDAD DE OPERACIONES Y LOGISTICA 02D03 CHIMBO - SAN MIGUEL EDUCACIÓN	BENEFICIARIOS	PORCENTAJE
<b>TEXTOS Y UNIFORMES 2019</b>		
SIERRA TEXTOS	8568	100%
SIERRA UNIFORMES	6241	100%
COSTA TEXTOS	1523	100%
COSTA UNIFORMES	1316	100%
<b>ALIMENTACION ESCOLAR 2019</b>		
SIERRA	6241	100%
COSTA	1316	100%



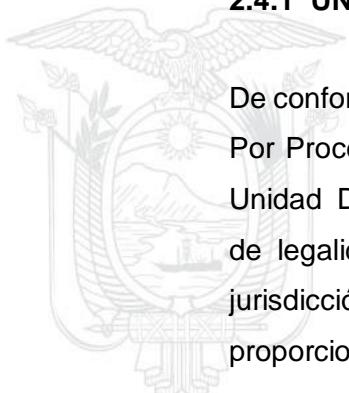
### LOGROS ALCANZADOS

ITEM A36:C43A30A36:C44AA36:C46	NUMERO	META %
PLANES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS REVISADOS Y APROBADOS CICLO COSTA	47	99 %
PLANES DE REDUCCIÓN DE RIESGOS REVISADOS Y APROBADOS CICLO SIERRA	68	97 %
MAPAS DE RIESGOS, RECURSOS Y EVACUACIÓN	119	100 %
REALIZACIÓN DE MESAS TÉCNICAS 7	6	97 %
SIMULACROS DE EVACUACIÓN 118 MENSUALES (12 MESES)	1416	100 %

COMITÉS INSTITUCIONALES DE GESTIÓN DE RIESGOS	118	100 %
CAPACITACIONES A ESTUDIANTES EN TEMÁTICAS DE GESTIÓN DE RIESGOS	1200	100 %
EQUIPAMIENTO DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS (RECARGAS EXTINTORES DOTACIÓN DE NUEVOS EXTINTORES)	136	100 %
PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CICLO SIERRA Y COSTA EN LA SEMANA DE REDUCCIÓN DE RIESGOS	119	100 %

## 2.4 GESTION

### 2.4.1 UNIDAD DISTRITAL DE ASESORÍA JURIDICA



De conformidad con el Art. 47 del Estatuto Orgánico De Gestión Organizacional Por Procesos Del Ministerio De Educación Acuerdo Ministerial 020- 12, la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica. Garantiza el cumplimiento del principio de legalidad en los actos del Distrito e instituciones educativas de su jurisdicción, dentro del marco de la política jurídica institucional, proporcionando patrocinio y asesoría jurídica.

Dentro del periodo comprendido entre Enero a Diciembre de 2019, se han realizado varios procesos que a continuación me permito detallar: Absolución de consultas jurídicas, Recursos administrativos, Sumarios Administrativos, Control seguimiento y evaluación de acciones judiciales, Resoluciones administrativas, Elaboración de Contratos, Convenios de cooperación interinstitucional, Informes Jurídicos, Certificados de Sumarios administrativos, denuncias, notificaciones por falta de pago a administradores de bares escolares, contestación de correspondencia a usuarios, difusión de la normativa jurídica educativa en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción, Patrocinio judicial, extrajudicial, constitucional, sesiones de la Junta Distrital de Resolución de Conflictos, Informes semanales de juicios y sumarios remitidos a la Coordinación de Educación Zona 5, Seguimientos mensuales a casos de violencia sexual registrados en el sistema REDEVI.

PROCESO	CANTIDAD ENTREGADA
ASESORAMIENTO SOBRE LA NORMATIVA JURÍDICA EDUCATIVA, A NIVEL DISTRITAL Y A AUTORIDADES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO.	70
RECURSOS ADMINISTRATIVOS	06
SUMARIOS ADMINISTRATIVOS	07
CONTROL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACCIONES JUDICIALES	20
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	21
ELABORACIÓN DE CONTRATOS	07
INFORMES JURÍDICOS	20
CERTIFICADOS DE SUMARIOAS ADMINISTRATIVOS	56
DENUNCIAS	10
NOTIFICACIONES POR FALTA DE PAGO	37
CONTESTACIÓN DE CORRESPONDENCIA A USUARIOS	102
DIFUSIÓN DE LA NORMATIVA JURÍDICA EDUCATIVA	23
PATROCINIO JUDICIAL, EXTRA JUDICIAL, CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO	10
SESIONES DE LA JDRC.	41
INFORMES SEMANALES DE JUICIOS Y SUMARIOS A LA COORDINACIÓN DE EDUCACION ZONA 5.	48
SEGUMIENTOS MENSUALES A 22 CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL REGISTRADAS EN EL SISTEMA REDIVI	22

Los trámites fueron despachados observando la normativa legal vigente, así como todo lo ingresado a través del sistema QUIPUX, para los fines pertinentes en el tiempo estipulado para el efecto y sin mayor contratiempo.

## 2.4.2 UNIDAD DISTRITAL DE PLANIFICACION

La Unidad Distrital de Planificación tiene como una de sus tareas principales realizar el reordenamiento de la Oferta educativa, por lo que en el año 2016 se realizó la reducción del número de instituciones fiscales a través de los procesos de matrícula automática que lleva a cabo el MINEDUC, con el fin de optimizar los servicios educativos en territorio, tanto en la Optimización de talento Humano, los recursos de infraestructura, mobiliario etc. para mejorar la calidad de la Educación dotándoles de lo necesario para el normal desenvolvimiento de las actividades educativas.

DETALLE DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS		
<b>TOTAL IE COSTA</b>	FISCALES <b>47</b>	FISCOMISIONAL <b>1</b>
<b>TOTAL IE SIERRA</b>	FISCALES <b>67</b>	FISCOMISIONAL <b>3</b>
<b>TOTAL IE 02D03</b>		<b>118</b>

*Instituciones Educativas, fuente (División de Planificación, Distrito 02D03)*



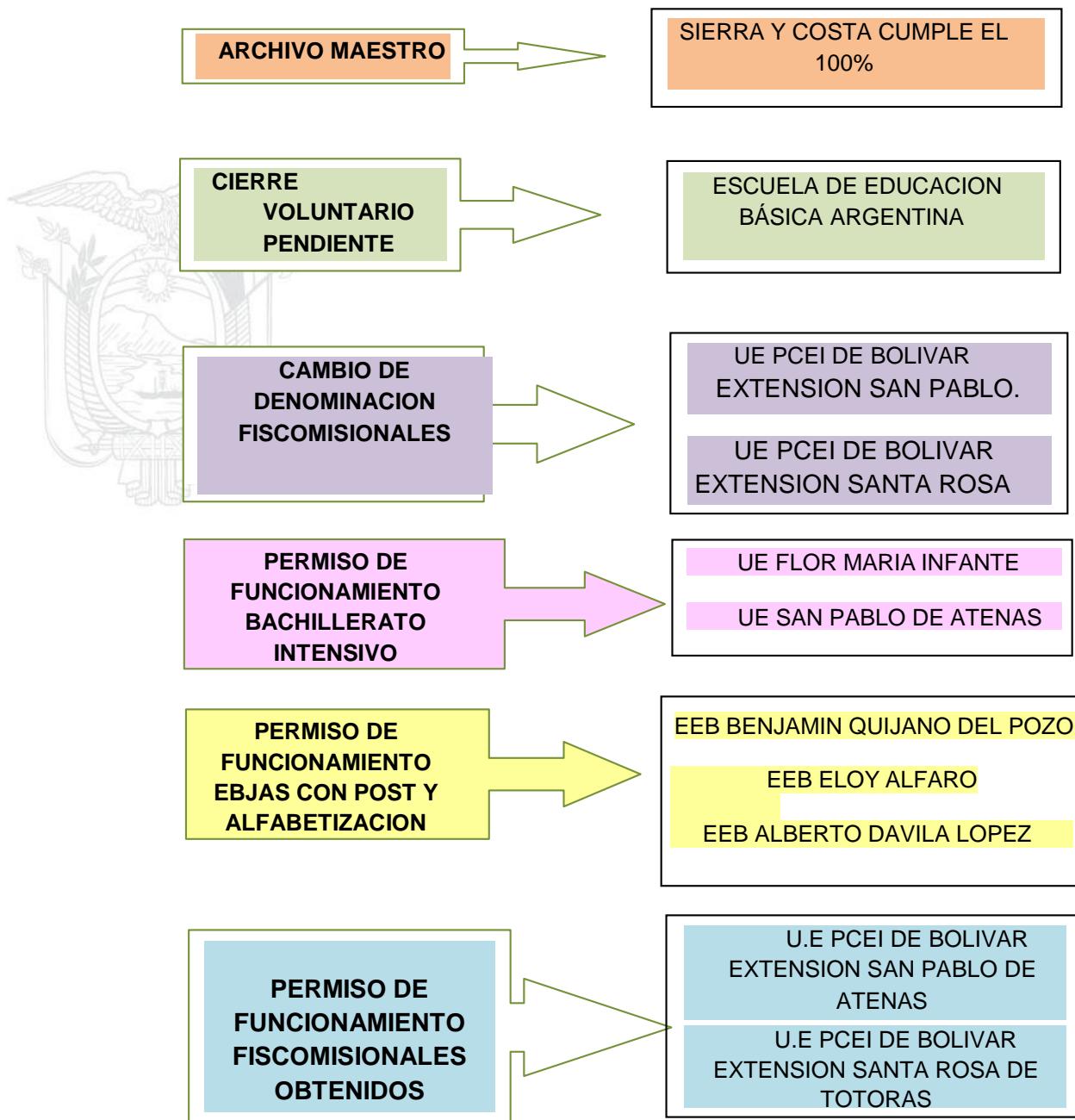
DOCENTES QUE LABORAN EN EL DISTRITO 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL	662
DOCENTES HOSPITALARIO	1
COBRAN OTRO DISTRITO LABORAN EN EL 02D03	1
DOCENTE CON FUNCIONES ADMINISTRATIVAS ABOG. LUIS IDROVO	1
<b>TOTAL DOCENTES</b>	<b>665</b>

El Distrito 02D03 Chimbo San Miguel - Educación, en el proceso de ingreso de información en el ARCHIVO MAESTRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS **AMIE** en el año 2019, tuvimos el registro de 118 Instituciones Educativas alcanzando el 100% terminando con éxito el proceso de ingreso de información.

La Dirección Distrital 02D03 Chimbo- San Miguel al cierre del año 2019 cuenta con 118, Instituciones activas, 1 institución se encuentra en proceso de cierre, para lo cual se consideró los siguientes aspectos:

- Bajo número estudiantes
- Otra Institución cercana

Además de realizó el trámite pertinente para obtener los permisos de funcionamiento de 2 Instituciones Educativas Fisco misionales las cuales se realizó primero el cambio de denominación por cuanto pasó a ser extensiones; además se obtuvo el permiso de funcionamiento de 2 EBJAS con Bachillerato Intensivo, quedando pendientes 3 Instituciones de EBJA las cuales tienen post y alfabetización; siendo nuestra intención para el año 2020 cumplir con el 100% de los permisos de funcionamiento que está pendiente en un numero de 95 Instituciones Educativas hasta cuando lleguen los nuevos lineamientos.



Dentro de los procesos que se realizan en la Dirección Distrital 02D03 a través de la Unidad de Planificación esta los traslados de los docentes por diferentes razones sean estas para mejorar la calidad de la educación y la situación de los docentes de acuerdo al proceso.



#### 2.4.3 UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA 2019

##### 2.4.3.1 GASTOS CORRIENTES:

Gastos destinados para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación.

###### 2.4.3.1.1 GRUPO 51 GASTOS EN PERSONAL.

Gastos por las obligaciones con los servidores y trabajadores del Estado por servicios prestados.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
510000	GASTOS EN PERSONAL	\$1,029,082.42	\$1,029,082.42	100.00%
510000	GASTOS EN PERSONAL	\$170,978.23	\$170,978.23	100.00%
510000	GASTOS EN PERSONAL	\$6,250,637.43	\$6,250,637.43	100.00%
510000	GASTOS EN PERSONAL	\$3,815,961.91	\$3,815,961.91	100.00%
<b>TOTALES</b>		<b>\$11,266,659.99</b>	<b>\$11,266,659.99</b>	<b>100.00%</b>

Tabla N° 1: Grupo 51 Gastos en personal, fuente (MINEDUC)

#### 2.4.3.1.2 GRUPO 53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

Gastos necesarios para el funcionamiento operacional de la administración del estado.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$72,253.26	\$71,348.35	98.75%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$2,243.27	\$2,205.23	98.30%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$18,523.32	\$17,759.46	95.88%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$37,990.67	\$35,166.28	92.57%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$367.40	\$367.40	100.00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$11,261.89	\$11,261.89	100.00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$2,706.92	\$2,706.92	100.00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$14,164.00	\$14,164.00	100.00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$11,054.23	\$11,054.23	100.00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$7,958.59	\$7,958.59	100.00%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$7,957.08	\$7,957.08	100.00%
<b>TOTALES</b>		<b>\$186,480.63</b>	<b>\$181,949.43</b>	<b>97.57%</b>

Tabla N° 2: Grupo 53 Bienes y Servicios de consumo, fuente (MINEDUC)

#### 2.4.3.1.3 GRUPO 57 OTROS GASTOS CORRIENTES

Gastos por conceptos de impuestos, tasas, contribuciones, seguros, comisiones, dietas y otros originados en las actividades operacionales del estado.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
570000	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$9,497.55	\$8,462.65	89.10%
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$1,636.32	\$1,636.32	100.00%
<b>TOTALES</b>		<b>\$11,133.87</b>	<b>\$10,098.97</b>	<b>90.70%</b>

Tabla N° 3: Grupo 57 Otros Gastos Corrientes, fuente (MINEDUC)

#### 2.4.3.1.4 GRUPO 58 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES

Comprenden las subvenciones sin contraprestación otorgadas para fines operativos.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
580000	TRASFERENCIAS Y DONACIONES	\$115,636.64	\$115,636.64	100.00%
	<b>TOTALES</b>	<b>\$115,636.64</b>	<b>\$115,636.64</b>	<b>100.00%</b>

Tabla N° 4: Grupo 58 Transferencias y Donaciones, fuente (MINEDUC)

#### 2.4.3.1.5 GRUPO 63 BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCION

Comprenden los gastos incurridos en las etapas del proceso productivo o giro del negocio de las empresas públicas.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
630000	BIENES Y SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN	\$16,358.00	\$0.00	0.0%
	<b>TOTALES</b>	<b>\$16,358.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>0.00%</b>

Tabla N° 5: Grupo 63 Transferencias y Donaciones, fuente (MINEDUC)

#### 2.4.3.1.6 GRUPO 99 OTROS PASIVOS

Obligaciones pendientes de pago de ejercicios fiscales de años anteriores.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
990000	OTROS PASIVOS	\$900.00	\$900.00	100.00%
990000	OTROS PASIVOS	\$97,834.18	\$97,834.18	100.00%
	<b>TOTALES</b>	<b>\$98,734.18</b>	<b>\$98,734.18</b>	<b>100.00%</b>

Tabla N° 6: Grupo 99 Otros Pasivos, fuente (MINEDUC)

### 2.4.3.2 GASTOS DE INVERSIÓN:

Gastos destinados al incremento patrimonial del Estado mediante actividades operacionales de Inversión, comprendido en programas sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública, están conformados por gastos en personal, bienes y servicios destinados a la inversión, obra pública y transferencias de inversión.

#### 2.4.3.2.1 RUPO 71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN

Obligaciones a favor de los servidores y trabajadores por servicios prestados en programas sociales o proyectos de formación de obra pública.

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCION DEL GRUPO	CODIFICADO	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
710000	JUBILACIÓN DOCENTES	\$2,793,200.00	\$2,793,200.00	100.00%
710000	JUBILACIÓN ADMINISTRATIVOS	\$99,562.50	\$99,562.50	100.00%
710000	JUBILACIÓN CÓDIGO DE TRABAJO	\$124,862.25	\$124,862.25	100.00%
710000	GESTIONAR Y EJECUTAR EL FINANCIAMIENTO DIFERENCIA ESTIMULO	\$330,000.00	\$330,000.00	100.00%
710000	PROCESO POST ALFABETIZACION	\$11,699.25	\$11,018.70	94.18%
710000	BASICA SUPERIOR	\$66,195.37	\$60,135.72	90.85%
710000	BACHILLERATO	\$167,411.98	\$158,144.26	94.46%
<b>TOTALES</b>		<b>\$3,592,931.35</b>	<b>\$3,576,923.43</b>	<b>99.55%</b>

*Grupo 71 Gastos en personal para inversión, fuente (MINEDUC)*

### 2.4.3.3 PROCESOS DE COMPRAS PÚBLICAS

Las contrataciones realizadas por la Dirección Distrital 02D03 Chimbo – San Miguel – Educación durante el año 2019 se basaron en los principios, normas establecidas, y resoluciones dictadas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), es así que se han ejecutado procesos de contratación pública a través de los procedimientos de contratación contemplados en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP) y su Reglamento General, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Procedimientos dinámicos:**
  - ✓ Catálogo electrónico (generándose órdenes de compra), y
  - ✓ Subasta inversa electrónica (bienes).
- **Procesos de régimen común:**
  - ✓ Ínfima cuantía

Proceso	Número	Valor
Ínfima cuantía	39	\$68,009.86
Subasta inversa electrónica	2	\$22,877.00
Catálogo Electrónico	62	\$12,626.09
<b>TOTALES</b>	<b>103</b>	<b>\$103,512.95</b>

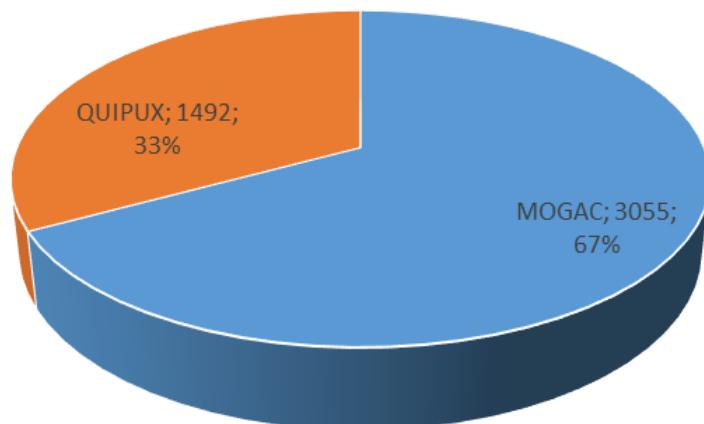
#### 2.4.4 ATENCIÓN CIUDADANA

La Unidad Distrital de Atención Ciudadana se ha enfocado en la atención personalizada, brindando información oportuna a los usuarios del Distrito 02D03 CHIMBO – SAN MIGUEL - EDUCACIÓN.

Recepción de trámites ciudadanos en línea ingresados al Sistema de Gestión de Calidad de Atención Ciudadana, los procesos que concierne a la Unidad antes mencionada se ha verificado que se cumplan con los requisitos establecidos en los manuales de procesos del Sistema de Gestión de Calidad; y, así cumplir diariamente direccionando a cada una de las Unidades correspondientes con los trámites que solicitan la comunidad educativa, padres de familia, estudiantes; y, personal administrativo quienes ingresan en el formulario de solicitud de Atención Ciudadana en Línea MOGAC (Modelo de Gestión Documental) y otros en QUIPUX. En las diferentes categorías: denuncias, apoyo, seguimiento y regulación, atención ciudadana, administración escolar, asesoría jurídica, talento humano, planificación, coordinación educativa, desarrollo profesional, financiero, y otros.

Trámites ingresados en línea e importados por **MOGAC** de 3055, y 1492 por **QUIPUX**, dando un total de 4547 trámites ingresados y atendidos durante enero-diciembre de 2019 por las diferentes Divisiones y Unidades de la Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel-Educación.

TRÁMITES ATENDIDOS EN EL AÑO 2019



La Unidad de Atención Ciudadana como un proceso sustantivo, gestionó la entrega de trámites que se detalla en el siguiente cuadro:

UNIDAD DE ATENCIÓN CIUDADANA 2019			
GESTIÓN DE PROCESOS	TRÁMITES INGRESADOS	RESUELTO A TIEMPO	RESUELTO ATRASO
CERTIFICACIÓN DE PROMOCIONES DE IE DESAPARECIDAS	86	86	0
CERTIFICADO DE REMUNERACIÓN	7	7	0
CERTIFICADO DE TERMINACION DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA	10	10	0
CERTIFICADO DE TERMINACION DE PRIMARIA	261	261	0
CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO	53	53	0
LEGALIZACIÓN CUADROS DE CALIFICACIONES QUIMESTRALES, FINALES Y PROMOC. DE IE.	6	6	0
LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PARA EL EXTERIOR	22	22	0
RECTIFICACION DE NOMBRES Y/O APELLIDOS DE DOCUMENTOS OFICIALES	81	81	0
<b>TOTAL:</b>	<b>526</b>	<b>526</b>	<b>0</b>

Fuente: MOGAC (Módulo de Gestión de Atención Ciudadana)

#### 2.4.5 TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Actualmente, los sistemas educativos del mundo se enfrentan al desafío de utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para proveer a sus alumn@s con las herramientas y conocimientos necesarios que se requieren en el presente siglo.

La Dirección Distrital 02D03 – Chimbo – San Miguel – Educación, durante el año 2019, a través de los 42 laboratorios de informática brindaron un servicio permanente a la comunidad educativa, esto es en los procesos de enseñanza-aprendizaje, así como en los procesos que lleva adelante el Ministerio de Educación, INEVAL, SENECYT, Ministerio del Trabajo, IESS, capacitaciones, etc.

Las TICs han venido fortaleciendo y dando mantenimiento a los laboratorios de computación e informática, equipos tecnológicos, enlaces de internet, así como la entrega de suministros informáticos.

En relación con la CONECTIVIDAD, la Dirección Distrital 02D03 ha fortalecido el acceso a las nuevas tecnologías de la información a través de internet, mantenimiento al momento 45 servicios de conectividad en las instituciones educativas, beneficiando a 561 Docentes, 8906 Estudiantes, 61 Administrativos, accediendo permanentemente a las plataformas del MINEDUC como Educar ecuador, Contenidos Educativos Digitales, AMIE, SIITH y otros que administra planta central para los diferentes procesos.

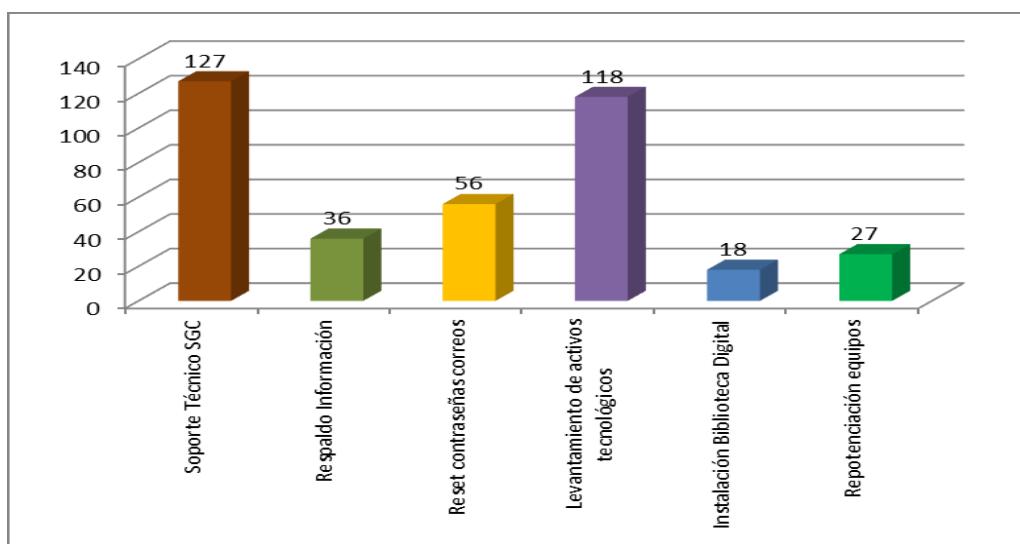
La tecnología utilizada para el acceso a internet en la Dirección Distrital 02D03 Chimbo-San Miguel- Educación se lo realiza por 3 tipos de enlaces: Fibra Óptica, MODEM y Satelitalmente.

EQUIPAMIENTO		INTERNET			COBERTURA	
Laboratorios	Computadoras	Fibra Óptica	Modem	Satelital	Docentes	Estudiantes
42	497	17	17	11	561	8906

Dentro del **PLAN OPERATIVO ANUAL 2019**, se llevó adelante con 2 procesos de ínfima cuantía relacionados al área de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, con lo cual se procedió a dar solución a múltiples problemas de carácter tecnológico.

	Valor	Equipos
Mantenimiento y reparación de equipos tecnológicos	\$6.656,40	27
Adquisición de bienes de control y suministros informáticos	\$4.456,40	280
	<b>11.112,8</b>	<b>317</b>

La Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en cumplimiento de la norma ISO 9001:2008, como un proceso adjetivo y de apoyo contribuyó en el periodo enero – diciembre 2019 con la solución de incidentes tecnológicos y asistencia técnica a fin de que la gestión interna se desarrolle con normalidad.



### 3. CONCLUSIONES



- La ejecución presupuestaria se realizó priorizando las necesidades institucionales acorde a la normativa de contratación pública.
- Los procesos que son responsabilidad de la Unidad Distrital de Asesoría Jurídica, se han desarrollado con la finalidad de satisfacer los requerimientos solicitados por los señores usuarios, ya que con el trabajo cumplido ha permitido desarrollar una actividad diaria laboral enmarcada en la aplicación de la Constitución de la República del Ecuador, Leyes, Reglamentos, Acuerdos Ministeriales etc. Siempre velando por los intereses de todos los que conformamos la Comunidad Educativa y garantizando el cumplimiento del principio de legalidad en los actos de la Dirección Distrital e Instituciones Educativas de nuestra jurisdicción, dentro del marco de la política jurídica institucional, proporcionando el patrocinio judicial, extrajudicial y asesoría jurídica con una atención de calidad y calidez.
- Se ha cumplido con la normativa legal vigente todos los procesos correspondientes de la Unidad de Talento Humano de la Dirección Distrital 02D03-Chimbo-San Miguel-Educación.
- Se fortaleció el Proyecto EBJA con 180 estudiantes matriculadas en las ofertas de Alfabetización, Pos alfabetización, Básica y Bachillerato Intensivo; en la oferta de alfabetización y Pos alfabetización con 43 estudiantes matriculados.
- La implementación de la OFERTA SAFPI con 31 estudiantes en los niveles de Inicial I y II cubriendo las coberturas de los cantones de Chimbo y San Miguel, garantizó la atención de niñas y niños en edades tempranas.
- La implementación de la OFERTA NAP con 9 estudiantes en los niveles de segundo a décimo Año de Educación Básica cubriendo las coberturas de los cantones de Chimbo y San Miguel, mejoró los procesos pedagógicos en una parte de la población estudiantil.
- Se realizó visitas a las instituciones educativas con la finalidad de fomentar una educación de calidad y calidez a nuestros estudiantes.
- El trabajo realizado en la Unidad Distrital de Atención Ciudadana, se lo elaboró conforme al Sistema de Gestión de Calidad, Leyes y Acuerdos Ministeriales, con la finalidad de atender y velar los requerimientos solicitados por los usuarios
- Hasta la presente fecha se ha dado cumplimiento a las actividades encomendadas según lo establecido en el Modelo de Funcionamiento de los Departamentos de Consejería Estudiantil, tanto en las instituciones educativas como en la Coordinación Distrital, de acuerdo a las condiciones

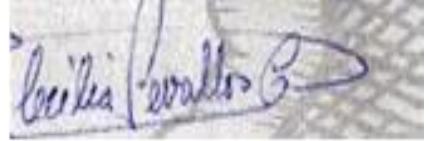
y número de personal que se encuentra laborando. La principal dificultad se encuentra relacionada a la carencia de funcionarios para algunos circuitos por lo que cada profesional DECE se encuentra con un número superior de estudiantes a su cargo, según lo establecido en la normativa técnica 0046- A, así como para la cobertura integral a Instituciones Educativas Enlazadas, por lo cual se está trabajando de acuerdo a la designación de profesionales DECE por Circuito socializada en julio de 2019, los casos que se abordan los realizamos mediante reporte de casos, tratando de priorizar la necesidad detectada.

- Las actividades realizadas por el departamento de Unidad Distrital de Apoyo a la Inclusión durante el año 2019 se han dado cumplimiento en la ejecución de todos los procesos.

#### **4. DESAFIO DE LA DIRECCION DISTRITAL 02D03 CHIMBO SAN MIGUEL- EDUCACION PARA EL AÑO 2020**

- Alcanzar una ejecución presupuestaria del 100%.
- Disminución de los procesos de ínfima cuantía.
- Sustanciar los Sumarios Administrativos por Violencia Sexual en un término menor al estipulado en la Ley.
- Difundir la normativa jurídica educativa en las instituciones educativas de nuestra jurisdicción.
- Seguimientos mensuales a casos de violencia sexual registrados en el sistema REDEVI.
- Elaboración de Providencias, Resoluciones, Certificados, Notificaciones, Informes, Contratos y Convenios en el menor tiempo posible.
- Legalización del título escriturario de la Escuela de Educación Básica Cicerón Cisneros
- Fomentar el Bachillerato intensivo en cada uno de nuestros centros educativos, garantizando de esta manera la campaña ABC que oferta el Ministerio de Educación.
- Realizar taller de capacitaciones en la elaboración y desarrollo del PEI, Código de Convivencia, Ratificaciones de Gobierno Escolar y Consejo Ejecutivo.
- Revalorización Docente – Fortalecer La Enseñanza del Idioma Ingles en el Sistema Nacional Educativo.
- Todos los trámites de Atención Ciudadana, alcanzarán indicadores del 100 % de cumplimiento tanto en eficiencia como en eficacia durante el año fiscal 2020, proporcionando servicios efectivos de atención ciudadana, a la comunidad educativa, docentes, estudiantes, padres de familia y personal Administrativo, logrando la satisfacción del usuario a través de un proceso de mejora continua y seguimiento a las Unidades
- Proyectar a través del DECE la atención a 8000 usuarios entre estudiantes, padres de familia, docentes, personal administrativo y de servicio, ya sea mediante capacitaciones, socializaciones, talleres, o en abordaje de casos, continuar con las socializaciones de Protocolos y Rutas de actuación ante situaciones de violencia ya que se ha comprobado que el desconocimiento de lo que es violencia genera violencia.

- Incrementar las evaluaciones psicopedagógica a los estudiantes con NEE / asociados y no asociados a la discapacidad
- Incrementar la migración de internet a fibra óptica en 8 Instituciones Educativas.
- Implementar el servicio de internet en un 3% adicional donde exista factibilidad del servicio.
- Repotenciar 4 laboratorios de informática.
- Mejorar los servicios de soporte técnico en las Unidades del Distrito, así como en las Instituciones Educativas que lo conforman.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
Nombre	Cargo	Firma
Cecilia Cevallos Coloma	ANALISTA DISTRITAL DE PLANIFICACIÓN	
APROBACIÓN DEL DOCUMENTO (Jefe Inmediato)		
Nombre	Cargo	Firma
Héctor Segundo Iza Guamán	DIRECTOR DISTRITAL 02D03 – CHIMBO – SAN MIGUEL – EDUCACIÓN	

